

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20356 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 465/15.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.º Fecha de declaración: 8 de junio de 2015.

4.º Deudor en concurso: Compañía Quesera y Agropecuaria, S.A., con CIF A-02028108, y con domicilio en Avda de Barrax s/n de Villarrobledo (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Fernández Frias, Vergara y Garcia Blanca, S.C.P., CIF: J-02535052, y domicilio en calle Pablo Medina, n.º 24, 5.º A 02005 Albacete, teléfono 967 52 39 80, e-mail: coqueyaenconcurso@gmail.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 19 de junio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150029905-1